

para cubrir 40 plazas en el Programa de «Intercambio puesto por puesto» de profesores franceses, austriacos y suizos con profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Una vez reunidas las correspondientes Subcomisiones mixtas y para dar cumplimiento a lo establecido en el Apartado 6.º de la mencionada convocatoria, la Secretaría General de Educación ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados para intercambiar puesto por puesto, con profesores, franceses, austriacos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recursos de alzada ante el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como se determina en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La documentación presentada por los candidatos que no hayan sido seleccionados podrá retirarse del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, Paseo del Prado, número 28, primera planta, 28014 Madrid, en el periodo de tiempo comprendido entre los días 1 de octubre y 30 de diciembre de 2008, directamente por los interesados o por persona autorizada. También podrá solicitarse su devolución por correo en esas mismas fechas.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación, Eva Almunia Badía.

RELACIÓN QUE SE CITA

Relación definitiva de Profesores de Enseñanza Primaria, Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas que intercambian puesto por puesto con Profesores franceses, austriacos y suizos, durante distintos periodos del curso académico 2008/09

INTERCAMBIAN CON PROFESORES AUSTRIACOS

Caballero Gallego, Brígida. NIF: 75063259. N.R.P.: 7506325957A. Destino: IES «Profesor Pablo del Saz» Marbella (Málaga).

Intercambian con Profesores suizos.

Martínez Jiménez, Juana María. NIF: 22969769Z. N.R.P.: 2296976946S0590. Destino: IES «Marratxi» Baleares.

INTERCAMBIAN CON PROFESORES DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Un curso escolar

Pérez Guterrez, M.ª del Pilar. NIF: 5672239W. N.R.P.: 567223968A0590. Destino: IES «Máximo Laguna» Sta. Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Bueno Marín, Ana. NIF: 24787280L. N.R.P.: A45EC164942. Destino: IES «Zaidin Vergeles» Granada.

Arranz Griñán, María Asunción. NIF: 37268690L. N.R.P. Destino: IES «Galileo Galilei» Molí (Barcelona).

Regueiro Rodríguez, María José. NIF: 34961016G. N.R.P.: 3496101668A0592. Destino: IES «Ourense» Orense.

Aznar Robert, Marie. NIF: X1352471W. N.R.P.: A48C0135247113. Destino: IES «Ben Arabi» Cartagena (Murcia).

Eila Rodilla, Robelet. NIF: 46405510C. N.R.P.: 4640551046A0592. Destino: IES «Barcelona V Sants» Barcelona.

Un trimestre

Ruiz Báñez, Josefa. NIF: 29785411C. N.R.P.: 2978541157. Destino: IES «Las Encinas» Valencia de la Concepción (Sevilla).

Gómez Ruz, M.ª Dolores. NIF: 80147918W. N.R.P.: S59080147918. Destino: IES «Florencio Pintado» Pañarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Salinas Palau, Olga. NIF: 35120194E. N.R.P.: 3512019446A0590. Destino: IES «El Calamot» Gavá (Barcelona).

Sarmiento González, M.ª Dolores. NIF: 45271692X. N.R.P.: 45271692 A46590. Destino: IES «Suel» Fuengirola (Málaga).

Navalón Sánchez, Matilde. NIF: 5168339. N.R.P.: A48EC5168339013. Destino: IES «Enric Valor» El Campello (Alicante).

Gallego Azuaga, M.ª de las Nieves. NIF: 05367962S. N.R.P.: 0536796257A590. Destino: IES «Número 5» Rivas Vaciamadrid (Madrid).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12222 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se designan los miembros del Jurado previsto en la Resolución de 20 de mayo de 2008, por la que se convocan ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»), correspondientes al ejercicio 2008.

1. La Orden ITC/3714/2007, de 14 de diciembre (BOE del 19), regula las bases de las convocatorias de concesión de ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»).

Al amparo de dicha Orden, la Resolución de 20 de mayo de 2008 (BOE del 28), de la Secretaría de Estado de Turismo, convocó las ayudas correspondientes al ejercicio presupuestario 2008.

2. El apartado 8.7 de la Resolución de convocatoria prevé que las solicitudes de concesión de ayudas serán examinadas por un Jurado designado por la Secretaría General de Estado de Turismo.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.—Designar como miembros del Jurado que ha de examinar las solicitudes de concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 20 de mayo de 2008, a los miembros que a continuación se relacionan:

Presidencia: Don Miguel Morata Blasco, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Turismo.

Vocalías:

Doña Dolores Álvarez Riestra, Jefa de la División de Análisis de la Información y Evaluación de las Políticas Turísticas de la Secretaría de Estado de Turismo.

Doña María José González Serrano, Jefa del Servicio de Planes de Producto de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas.

Don Ricardo Villarino Calvo, Director de Desarrollo Económico y Sociocultural de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Don David Pérez Noack, responsable del Área de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Segundo.—Dar traslado de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

12223 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2008 para españoles para realizar tesis doctorales sobre temas turísticos.

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero), estableció las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 27 de marzo), de la Secretaría de Estado de Turismo, se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 30 de abril de 2008 (BOE de 2 de junio),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resoluciones mencionadas y considerando que, de la información que obra en nuestro poder, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a estas becas, ha resuelto su adjudicación a los beneficiarios que figuran en anexo, con las cuantías que también se indican. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los art. 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE de 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15).

Madrid, 24 de Junio de 2008.–El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

ANEXO

Adjudicatario	DNI	Importe beca – Euros
Aparicio Sánchez, María del Socorro	03855386B	25.000
Aragóns Jericó, Cristina	44863786D	25.000
Aulet Serrallonga, Silvia	40325689L	25.000
Bartolomé Greenwood, Ana María	43059894F	25.000
Caso Fernández Pacheco, Laura	71657489T	25.000
Díaz Sánchez, Estrella	05688041A	25.000
García Jiménez, Miguel	03852779A	25.000
Gavilanes Velaz de Medrano, Juan	25101573V	25.000
González Lucas, Juan	10173623X	25.000
Jiménez Jiménez, María del Amor	44954796P	25.000
Martínez Rodríguez, Joaquim	40530783E	25.000
Mateo Erroz, Sara	43153190S	25.000
Nebot Gómez de Salazar, Nuria	50974727B	25.000
Pena Castro, María Cruz	27528808Q	25.000
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	25.000
Suárez Sánchez, María de las Nieves	47308345J	25.000
Suplente: Salom Ripoll, Aguas Vivas	20793706G	

12224 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2008 para españoles para realizar cursos de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero), estableció las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 28 de marzo), de la Secretaría de Estado de Turismo, se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 30 de abril de 2008 (BOE de 2 de junio),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resoluciones mencionadas, y considerando que, de la información que obra en nuestro poder, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a estas becas, ha resuelto su adjudicación a los beneficiarios que figuran en anexo, con las cuantías que también se indican. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los art. 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE de 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15).

Madrid, 1 de julio de 2008.–El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

ANEXO

Solicitantes	DNI	Importe Beca – Euros
Aguirre de Cárcer González, María del Carmen	53615036N	20.000
Ávila Zalvide, Macarena	48936842H	20.000
Benítez Expósito, Arturo	45452300E	20.000

Solicitantes	DNI	Importe Beca – Euros
Bravo Franco, Olga Rocío	48907067M	20.000
Burdeos Quintana, Ramón	44448596S	20.000
Carrasco Valles, Evangelina	53205232E	20.000
Clemente Herreros, Álvaro	51105313A	20.000
Díaz Gutiérrez, Carlos	03099691G	20.000
Elejabeitia von Spacek Streer	42092954X	20.000
Escarre Castillo, Neus	78150561B	20.000
Gómez Blanco, Agustín	20037491Y	20.000
Gómez Cebrián, Alba María	29194532B	20.000
Gómez Cuenca, Laura	44798771S	20.000
González Pérez, Ángela María	29439161N	20.000
González Vives, María del Carmen	79102400H	20.000
Guijarro Martínez, María Teresa	52648961Y	20.000
Hernández Marrero, Almudena	78501292S	20.000
Lafarga Vázquez, Gema María	24352420C	20.000
Latorre Ramiro, Alicia	48444401F	20.000
Llagostera Pamies, Cristina	47729057D	20.000
López Santander, Sandra Belén	50546283B	20.000
Martí Bonmatí, Elena	48562650J	20.000
Martínez Carretero, Erica	70518782T	20.000
Miranda Marchan, Vanesa	48900744F	20.000
Molina Torres, María del Pilar	30836862A	20.000
Monllor Brage, María de los Ángeles	48569924L	20.000
Monteagudo Arrazola, Elena	72721992Z	20.000
Montes Zafra, María Cristina	75483999T	20.000
Mora Orti, Inmaculada	52749420R	20.000
Pedraz Araujo, Juan Antonio	07978680A	20.000
Rivero Toledo, Magdalena	42871557V	20.000
Rodríguez Gil, María Vanessa	78543177V	20.000
Rodríguez Vázquez, Miguel	29614935C	20.000
Sacarrera López, Ana	36155159X	20.000
Sáez Hebrero, Eva	51102091R	20.000
San Miguel López, María Rosa	71506005V	20.000
Sánchez Ojeda, Desideria	43283796G	20.000
Sánchez Pellejero, María Blanca	70518829R	20.000
Suárez Padron, Jaime Eloy	52839263Y	20.000
Valdebenito Esparza, Valeria	44512817C	20.000
Vileilla Follana, Bibiana Rita	74243977T	20.000
Virto Fernández, Antonio	18445659G	20.000
Yagüe Durán, Mónica José	16809986E	20.000
Suplentes:		
1. Ruiz Gurillo, Beatriz	53094127F	
2. Vacas Quesada, Isabel María	37391064X	
3. Romero Milla, Estefanía	45739459A	
4. Gordo Megías, Elvira	75144411F	
5. Colomer Matutano, Julia	47883309T	
6. Blanco Antón, María de las Mercedes	71028241D	
7. Sáez Rodrigo, Inmaculada	20847349B	
8. Otegui Carles, Almudena	51097332A	

12225 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo generador de rayos X, marca Heimann Systems GmbH and Co, modelo Hi-Scan 100 100 T, para incluir el modelo Hi-Scan 100 100 V, con la nueva marca Smiths Heimann GmbH.

Visto el expediente incoado, con fecha 11 de abril de 2008, a instancia de D. Rafael Serrano de Dios, en representación de TECOSA, con domicilio social en Ronda de Europa, n.º 5, Tres Cantos (Madrid), por el que solicita la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo generador de rayos X, marca Heimann Systems GmbH and Co, modelo Hi-Scan 100 100 T, para incluir el modelo HI-SCAN 100 100 V, con la nueva marca Smiths Heimann GmbH, de siglas y n.º NHM-X172.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al aparato cuya aprobación de tipo solicita, y el Consejo de Seguridad Nuclear por dictamen técnico, ha hecho constar que dicho aparato radiactivo cumple con las normas exigidas para tal aprobación de tipo.

De conformidad con el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiac-